Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2657/2026

28 OCT 2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2026 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CCTV PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2026-2027 - ID: 487.889 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas DC N° 14/2026, de fecha 23 de octubre de 2026, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a favor de la empresa VGO Ingeniería S.A. fundamentada en que la empresa posee la capacidad técnica, legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Resolución CSU N° 0607-00-2026 de fecha 14 de octubre de 2026; "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 17 AL 29 DE OCTUBRE DE 2026"

La Resolución N° 2634/2026 de fecha 26 de octubre de 2026, "POR LA CUAL SE AMPLIA EL PERMISO Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

El Decreto N° 5311/2026 de fecha 20 de enero de 2026, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609/2025, de fecha 31 de diciembre de 2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026";

EL Decreto Reglamentario N° 2264/2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2026 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CCTV PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2026-2027 - ID: 487.889.

Art. 2°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2026 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CCTV PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2026-2027 - ID: 487.889, a la empresa VGO Ingeniería S.A. por un monto mínimo de 84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA Incluido y como monto máximo Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones) IVA Incluido.

Art. 3°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2264/24, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 11/2026 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CCTV PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2026-2027 - ID: 487.889, al siguiente funcionario:

- Lic. José Rodrigo Valdez Rodríguez con C.I N° 4.802.787, Director, Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.

Art. 4°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **LUCAS NICOLAS CHALUB D.**
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

MWTÑ/LNCHD/NEFE/LRSF/oams
DGAyF